



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 31 DE AGOSTO DE 2018

VISTO:

La propuesta presentada por la Dirección de Planeamiento, Educación Superior y Formación del Ministerio de Educación y DDHH, y;

CONSIDERANDO:

Que se solicita Declarar de Interés Educativo el Seminario “Estructura Modular del Diseño Curricular de la EPJA”, destinado a docentes de Educación Primaria de la Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, a desarrollarse en la Plataforma Virtual del Ministerio de Educación y Derechos Humanos, durante el segundo semestre del año 2018, con una carga horaria de 75 horas cátedra;

Que el seminario está coordinado por: Coordinación de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos y el equipo técnico de la Dirección de Planeamiento, Educación Superior y Formación del Ministerio de Educación y Derechos Humanos y los Responsables Contenidistas: Silvia Becerra, Gabriela López y Patricia Farina;

Que tiene como objetivos, propiciar la formación docente de la modalidad de educación de jóvenes y adultos enmarcados en las transformaciones curriculares actuales. Habilitar un espacio de formación, debate, intercambio y reflexión curricular desde un enfoque problematizador del conocimiento, que supere la fragmentación disciplinar y permita abordar los contextos en su complejidad. Construir nuevas formas de enseñar-aprender desde un pensamiento crítico que transforme al sujeto que aprende y al objeto aprendido a partir de resignificaciones vinculadas con el contexto y la cultura de quien aprende;

Que el proyecto se enmarca en el Programa de Formación Permanente Provincial, del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la provincia de Río Negro;

Que en el marco de lo reglamentado por Resolución N° 642/17 es necesario dictar la norma legal;

Que se accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo el Seminario “Estructura Modular del Diseño Curricular de la EPJA”, destinado a docentes de Educación Primaria de la Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, a desarrollarse en la Plataforma Virtual del Ministerio de Educación y Derechos Humanos, con una carga horaria de 75 horas cátedra.-



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el proyecto de formación se enmarca en el Programa de Formación Permanente del Ministerio de Educación y Derechos Humanos y en la Resolución 2418/13 del CPE que establece asignar el doble puntaje, según lo asignado en el marco de la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que la presente resolución tendrá validez para el Segundo Semestre del año 2018.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E..-

ARTICULO 5°.- DETERMINAR que desde la Dirección de Planeamiento, Educación Superior y Formación se emitirán los certificados en el marco de la Resolución 642/17.-

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 3758  
DPESyF/SG/dam.-

NUÑEZ Pablo Manuel  
Vocal Gubernamental  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia de Río Negro